PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES'DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° RES-PROC-011 -2016-MINEDU/UE-108-OXI

- 1.- Consultas y Observaciones de DANILKA CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.
- 1.1 Consulta N° 03

CONSULTA / OBSERVACION NRO. 3 1. PARTICIPANTE O DANILKA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C. 2. REFERENCIA(S) DE LAS BASES Numeral(es): capitulo il requerimientos tecnicos minimos Anexo(s): ALCANCES Formato(s): TERMINOS DE REFERENCIA Pagina(s): 26 3. ANTECEDENTES / SUSTENTO 1.0 ALCANCES Consultor de Otra. Persona i El costo deberí ser una persona cetará o luddra, existado en al Recisio Nacional de Proceedose de CISCE. o en la especialidad de adificaciones y afrem, la miema qua comesponde al objeto de la communicia y la caregoria naheri knideni

4. CONSULTA / OBSERVACION (Se requiere claridad y concreción)

Señores del comité al amparo del Art. N° 2 de la Ley de Contrataciones del Estado - PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA solicitamos se tenga bien considerar para participar en el presente proceso en caso de consorcio, que por lo menos uno cuente con la categoría B o, C o, D en edificaciones y afines (vinculadas al objeto de la convocatoria - supervisión de obras), y los demás consorciados cuenten con el RNP en consultoría de obras menores, para temas administrativos, contables y financiaros es decir que no estén vinculados al objeto de la convocatoria.

Respuesta.- En atención a la <u>Consulta/Observación N° 3 de la Empresa DANILKA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN SAC</u>; Se acoge parcialmente, se precisa que en caso de consorcio, todos los integrantes deberán contar mínimamente con la categoría B en edificaciones y afines vinculadas al objeto de la convocatoria.

2.- Consultas y Observaciones de CESAR AUGUSTO QUEVEDO JIMENEZ 2.1 Consulta N° 01

CESAR AUGUSTO QUEVEDO JIMENEZ

Numeral(es): CAPÍTULO III REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

Anexo(s): ALCANCES

Formato(s): TÉRMINOS DE REFERENCIA

PÁGINA: 26





3. ANTECEDENTES / SUSTENT	Ö
1.0 ALCANCES	

Consulter do ! natural Arkaca

Clara (Pressona | El poeror decerá ser una parsona natural o jurídica, regisarado en el Registro Nacional de Proveedo es del OSCE. o en la especialdad de etificaciones y alnes, la misma que corresponde el objeto de la convocatoria y la caregoría 3

4. CONSULTA / OBSERVACION (Se requiere claridad y concreción)

Señores del comité al amparo del Art. N° 2 de la Ley de Contrataciones del Estado - PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA solicitamos se tenga bien considerar para participar en el presente proceso en caso de conscrcio, que por lo menos uno cuente con la categoría B o, C o, D en edificaciones y afines (vinculadas al objeto de la convocatoria - supervisión de obras), y los demás consorciados cuenten con el RNP en consultoria de obras menores, para temas administrativos, contables y financiaros es decir que no estén vinculados al objeto

Respuesta.- En atención a la Consulta /Observación Nº 1 del participante CESAR AUGUSTO QUEVEDO JIMENEZ; Se acoge parcialmente, se precisa que en caso de consorcio, todos los integrantes deberán contar mínimamente con la categoría B en edificaciones y afines vinculadas al objeto de la convocatoria.

3.- Consultas y Observaciones de CORPORACIÓN SAGITARIO E.H. S.A.C.

3.1 Consulta N° 01

CONSULTA / OBSERVACIÓN NRO. 1

- 1. PARTICIPANTE
- CORPORACION SAGITARIO EH SAC

2. REFERENCIA(S) DE LAS BASES

Numeral(es): CAPITULO I

Anexo(s): VALOR REFERENCIAL

Formato(s):

Página(s): 14

3. ANTECEDENTES / SUSTENTO

1.3. VALOR REFERENCIAL²

El valor referencial asciende a SI 128 816 (ciento veintíocho mil ochocientos dieciséle y 00/100 soles), incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio.

	Valor Referencial (VR)	Limite Inferior	Limite Superior
)) 7	\$/ 128 816	\$/ 115 934 40	\$/ 128 815

4. CONSULTA

Teniendo en cuenta lo citado, y al amparo del artículo 2º de la Ley de Contrataciones del Estado -PRINCIPIO TRANSPARENCIÁ consultamos A QUE FECHA A SIDO CALCULADO EL VALOR REFERENCIAL con la finalidad de elaborar nuestra oferta económica.

Respuesta.- En atención a la Consulta/Observación N° 1 de la CORPORACION SAGITARIO E.H. SAC; Se acoge, se precisa que, el valor referencial ha sido calculado al 05.06.2015, fecha en la cual se dio la viabilidad la PIP de código SNIP 318578.





3.3 Consulta Nº 3

CONSULTA / OBSERVACIÓN NRO. 2

1. PARTICIPANTE

* CORPORACION SAGITARIO EH SAC

2. REFERENCIA(S) DE LAS BASES

Numeral(es): Las bases

Anexo(s):

Formato(s): Las bases Página(s): 24

3. ANTECEDENTES / SUSTENTO

2,11. FORMA DE PAGO

Ef costo de los servicios de supervisión será financiado por la Empresa Privada que celebra el Convenio de Inversión con la Entidad Pública para el financiamiento de la ejecución del Proyecto materia de supervisión, con cargo a que dichos gastos se reconozcan en el CIPGN.

El Tinanciamiento de dicho costos, no implica una relación de suboromación de la Entidad Privada Supervisora seleccionada a la Empresa Privada.

La Entidad Pública solicitara a la Entidad Privada que cancele a la Entidad Privada



MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

PROCESO DE SELECCIÓN Nº STI 1916 MINJESTICIE 101 CM - LEY Nº 2916 Y ARTICULO 11 DE LA LEY Nº 30264

Supervisora las prestaciones ejecutadas valorizadas y con conformidad del servicio, para lo cual debe contar con la siguiente documenteción:

4. CONSULTA / OBSERVACION (Se requiere claridad y concreción)

Teniendo en cuenta lo citado, y al amparo del Art. N° 2 de la Ley de Contrataciones del Estado - Principios que rigen las contrataciones, sesión a) LIBERTAD DE CONCURRENCIA, solicitamos al Comité Especial considere también la forma de pago proporcional al plazo de manera mensual por los días trabajados es decir en armadas mensuales, en proporción a las actividades mensuales a cargo del contratista supervisor de acuerdo a los términos de referencia.





Respuesta.- En atención a la Consulta/Observación N° 2 de la <u>CORPORACION SAGITARIO E.H. SAC</u>; No se acoge, se precisa que, la forma de pago será de acuerdo a lo establecido en las bases (Conforme al numeral 6.2 de los Términos de Referencia, las valorizaciones del supervisor deberán estar en proporción directa a los avances ejecutados de la obra).

3.4 Consulta Nº 4

1. PAI	RTICIPANTE	ERVACIÓN NRO. 3	
ф c	ORPORACION	SAGITARIO EH SAC	
2. RE	FERENCIA(S) DE LAS BASES	
Nume Anex	eral(es); ca	PITULO III REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS CANCES	tronolis (pagenose automos
Form Págir	ato(s): TEF 18(s): 26	rminos de referencia	
3. ANT	ECEDENTE	S/SUSTENTO	7/3/F-0.
. 4	LO ALCANCE	:S	
) officers and a server	Consulter do Obra (Persona natural o Azikica)	El posici debará ser una porsona natural o jurídica, registrado en el Registro Haciccal de Proveedo es de OSCE, en la especial dari de crificadiones y alines, la misma que comesponde al cójeto de la convecetoria y la calegoria B.	
		•	

Señores del comité al amparo del Art. N° 2 de la Ley de Contrataciones del Estado - PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA solicitamos se tenga bien considerar para participar en el presente proceso en caso de consorcio, que por lo menos uno cuente con la categoría B o, C o, D en edificaciones y afines (vinculadas al objeto de la convocatoria - supervisión de obras), y los demás consorciados cuenten con el RNP en consultoria de obras menores, para temas administrativos, contables y financiaros es decir que no estén vinculados al objeto de la convocatoria.

Respuesta.- En atención a la consulta N°/Observación N° 3 de la CORPORACION SAGITARIO E.H. SAC; Se acoge parcialmente, se precisa que, en caso de consorcio, todos los integrantes deberán contar mínimamente con la categoría B en edificaciones y afines vinculadas al objeto de la convocatoria.

3.4 Consulta N° 04

1. PARTICIPANTE

❖ CORPORACIÓN SAGITARIO EH SAC

Numeral(es): CAPÍTULO III REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

Anexo(s): TDR- Equipo de Profesionales Propuesto para la Supervisión

Formato(s): TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página(s): 26

3. ANTECEDENTES / SUSTENTO

El personal requerido para la ejecución de la prestación es el que se detalla a continuación:

- C1 Jela de Equipo de Supervision, Ingeniero Crvil, con asistencia permanente durante la cyclución
- C1 Especialista en Estructuras, ing. Civil, con asistencia parçal durante la ejecución de la obra.
- Ul Especialista en Instalaciones Sanitarisa, leg. Sanitario, con colistorcio parcial curante la repouzión de la obra.
- 61 Especialista en Instalaciones Eléctricas, Ing. Electricista/Eléctrico o Mecánico Electricista/Fléctrico, con asistencia parcial durante la electrición de la obra.

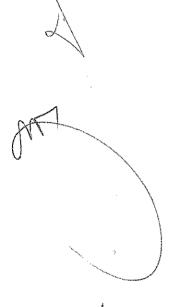
The state of the s



4.-CONSULTA/ OBSERVACION (Se requiere claridad y concreción)

Teniendo en cuenta lo citado al amparo del artículo 2º de la Ley de Contrataciones del Estado - PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA solicitamos se precise el coeficiente de participación y/o tiempo en meses de todos los profesionales propuesto ya que solo se menciona a tiempo parcial, con la finalidad de poder elaborar la oferta económica y su cronograma de participación en la ejecución del servicio.

Respuesta.- En atención a la consulta N°/Observación N° 4 de la CORPORACION SAGITARIO E.H. SAC, Se acoge, se precisa que, el tiempo de participación de los profesionales se encuentra detallado en la estructura de costos.



ESTRUCTURA DE COSTOS DE LA SUPERVISIÓN

N.	Estructura de Costos Si	perrous de Outd			Sitructura de Costos
	Bescripción Supervisión				941.04.70.44.05.13.103
	(MERS VISAU)	Supervisor Ingeniero Civil o	Aromitos	1	1.0
		Asistente (Arquitecto)	rizquites		1.0
		Asistente (Ing. Sanitario)			0,1
		Asistente (Ing. Mecanico Ele	ectrico)		0.1
1.0	Dates Generales por evaluar el costo de Supervisión	Arthur and a second			
1.1	Costo Referencial de Obra, incluye IGV			7.	1,476,249.1
1.2	Costo maximo de supervision (10% Costo de Obre)				147,624.0
1.3	plazo de ejecucion de obra			dias	D.C81
1.4	plazo de ejecucion de obra			meses	5.0
1.5	Tiempo del contrato de Supervison de obra			dias	210.0
1.6	Tiempe del contrato de Supervison de obra			111,090s	7.0
1.7	Plazo, Coordinador y Supervisor jefe, permanente en ejecucion y recepcion de obra			mes	7.0
1.9	Plazo, Asistente de Supervisor, permanente en ejecucion de obra Arquitecto			mes	7.0
1.10	Plazo del Asistente Ing. Sanitario, permanente durante la ejecucion de la obra	***************************************		parcial/mes	3.0
1.11	Plazo del Asistente ing. Electricista, permanente durante la ejecucion de la obra			parcial/mes	3.0
2.0	Estructura de Custos por el Servicio				
2.1	Costes de Honorarios				84.370.0
2.2	Supervisor, Ingeniero Civil o Arquitecto	l	7.00	5,900.00	41,300.0
2.4	Asistente (Arquitecto)	l .	7.00	4,130.00	28,910.0
2.5	Asistente (Ing. Sanitario)	ļ	3.00	2,360.00	7,080.0
2.6	Asistente (Ing. Meesnico Electrico)	I .	3.00	2,360.00	7,080,7
		4			
3,0	En Obra: Oficina, Mobiliario, Equipo		11/11/19		4,809.1
3.1	Oficina ubicada en la Obra acondicionado y mantenimiento	mes	2	552.00	1,104.0
3.2	Equipos de comunicación	ETIROS	7	94,40	660.8
3,3	Otros Equipos e Insumos para Control de Calidad	mes	3	767,00	2,301.0
3.4	Seguros profesionat, 30 dol/mes	mes	7	106.20	743.4
4.0	Gastos Operativos				26,141.
	Personal Tecnico, Administrativo y auxiliar (Gerente, Contador, Dibajante,				
4.1	Secretaria)		10%	84,370.00	8,437.0
4.2	Equipo de Proteccion Personal (Casco, Chaleco, Audifonos, Lentes UV) x 2		3	212,40	637.2
4.3	Movilidad (Alquiler de 1 camionesa x dia) incluye chofer y combastible		28	271.40	7,599.2
4.4	Mantenimiento de Fianza	Tasa 0,1%(valor obra)	0.10%	1,476,240.13	1.476.2
4.5	Impresión/Inf. semanales. 24 sem	60, 01(orig) + 02 (copias)	24		509.7
			}	Partie According to Contract to the Contract to Contra	X37.11 1113-12. 21(1117)
4.6	Impresión/Inf. Mensuales, 06 meses	120, 01(orig), 02 (copias)	6	1	254.8
4.7	Impresión/valorizaciones, 06 val.	120, 01 (orig), 02 (copias)	6	0.35	254.8
4.8	Impresión/Inf. Especiales, 02 inf.esp	60, 01 (orig), 02 (copias)	2	0.36	42.5
4.9	Utiles diversos de escritorio	mes	7	590.00	4,130.0
4.10	Alquiler de Computadora e Impresora	mes	7	400.00	2,800.0
5.0	Otros servicios diversos	AND AND AND A	Jan 1	ing sites	1,785.0
5.1	Telefonia, servicio	mes	7	100.00	
5.2	Red, servicio	nyes	7		
5.3	Fores/Inf.Mensual y Final, (06 y 01)	24 fotos origi copias bin	7		T
5.4	Videos Editados	l por mes, final	7	1	
6,0	Costo Total por el Servicio de Supervision		T T		117,106.14
	Solo utilidad 10%				11,710.6
	Costo total por el Servicio de Supervision a Precio Privado		232		128,816.7
7,0	Costo mensualizado S/.		T		18,402.3
	Costo total por el Servicio de Supervision a Precio Social				117,106.1

Fuente: Elaboración del equipo formulador

Nota: En el cuadro el profesional asistente (arquitecto) se ha presentado en los Término de Referencia del proceso como Especialista en Estructuras (ingeniero civil), se aclara que la variación se sustenta en la especialización requerida principalmente en la seguridad estructural, para cumplir con los objetivos del contrato, y deberá ocupar el mismo periodo, es decir siete meses, debiendo realizar además labores de asistencia a la supervisión, con la calificación de especialista en estructuras.

A

Mx

3.5 Consulta N° 05

CONSULTA / OBSERVACIÓN NRO, 5

1. PARTIGIPANTE

CORPORACION SAGITARIO EH SAC

2. REFERENCIA(S) DE LAS BASES

Numeral(es): capitulo il requerimientos tecnicos minimos

Anexo(s):

TDR- Estructura de costo de la supervision

Formato(s): TERMINOS DE REFERENCIA

Página(s):

Las bases

3. ANTECEDENTES / SUSTENTO

ESTRUCTURA DE LA SUPERVISION

4. CONSULTA / OBSERVACION (Se requiere claridad y concreción)

Teniendo en cuenta lo citado y al ampero del artículo 2º de la Ley de Contrataciones del Estado - PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA solicitamos adjunte a las bases, la estructura de costos de la supervision, con la finalidad de poder elaborar la oferta económica.

Respuesta.- En atención a la Consulta /Observación N° 5 de la CORPORACION SAGITARIO E.H. SAC; Se acoge, se adjunta la estructura de costos del PIP con código SNIP 318578, precisando que respecto al profesional en la especialidad de Asistente (arquitecto), conforme a los Términos de Referencia y a lo indicado por el área técnica PRONIED, considera un especialista en estructuras (Ingeniero Cívil) se sustenta en la especialización requerida principalmente en la seguridad estructural para cumplir con los objetivos del contrato, y deberá ocupar el mismo periodos es decir, 07 meses, debiendo realizar además labores de asistencia a la supervisión con la calificación de especialista en estructuras, es decir se mantiene lo establecido en las bases respecto al ingeniero civil especialista en estructuras.

ESTRUCTURA DE COSTOS DE LA SUPERVISIÓN

Sapervisión Supervisión Supervisión Asistente (Arquitecto) Asistente (Ing. Smirario) Ing. Mecanico Electrico) Ing. Mecanico Electrico) Ing. Mecanico Electrico I	N-	Estructura de Costos Si Descripción	apervisiva de Udită			Estructura de Costos
Asistente (Anguirecto) Asistente (Anguirecto) Asistente (Ing. Smith and Ing. Smith and Ing						totaliana ne ventor
Assistente (Arquitecto) Assistente (Arquitecto) Assistente (Arquitecto) Assistente (Ing. Senitario)	Surca	3 Y 2.515.13	Supervisor Inventory Civil a	Armeies	- Fo	1.00
Asistente (Ing. Smittario)				rar qui ex	100	1.00
Asistente (Ing. Mexanico Electrico)						1,00
1.0 Dotos Generales por evaluar el casto de Supervisión		AND THE RESERVE OF THE PROPERTY OF THE PROPERT		ectrica)		1.00
1.1 Casto Referencial de Obra, incluye IGV	1.0 Date	os Generales por evalear el costo de Senervisión				
1.2 Costo maximo de supervision (10% Costo de Obra)						1,476,249.13
1.3 plazo de ejecucion de obra				1		147,624.0
1.4 place de ejecución de obra		***************************************			dies	180.0
1.5 Tiempo del contrato de Sepervison de obra mesos mesos mesos				i	<u> </u>	6.0
1.6 Tiempe del contrato de Sapervison de obra meso	''			1		210.0
1.7 Plazo, Coordinador y Sapervisor, jefe, permanente en ejecucion y recepcion de obra mes 1.9 Plazo de Sapervisor, permanente en ejecucion de obra parcial/mes 1.11 Plazo del Asistente (na Santiario, permanente d'anante la ejecucion de la obra parcial/mes 1.12 Plazo del Asistente (na Santiario, permanente d'anante la ejecucion de la obra parcial/mes 1.12 Plazo del Asistente (na Santiario, permanente d'anante la ejecucion de la obra parcial/mes 2.0 Estructura de Cestos por el Servicio	CHARLEST CO.			 	-	7.0
1.9 Plazo, Asistente de Supervisor, permanente en ejecución de lo obra parcial/mes	******	***************************************		 	A C	7.0
1.10 Plazo del Asistente lag. Sanitario, permanente darante la ejecucion de la obra parcial/mee parcial/me		***************************************		 		7.0
Plazo del Asistente ing. Electricista, permanente daranto la ejecucion de la obra Particiara de Costos por el Servicio						3.0
2.0 Estructura de Costos por el Servicio		The state of the s		 		3.0
2.1 Costes de Honorarios			e ne siesu ves en sites	303985	paroavines	->45
2.2 Supervisor, Ingeniero Civil o Arquitecto 1 7.00 5.900.00				1		84,370.0
2.4 Asistente (Arquitecto)			1	200	5 000 00	41,300.0
2.5 Asistente (Ing. Smitario) 2.6 Asistente (Ing. Mecanico Electrico) 3.7 Asistente (Ing. Mecanico Electrico) 3.8 En Obra: Officina, Mobiliario, Equipo 3.9 Equipos de Comunicación 3.0 Oficina ubicada en la Obra acondicionado y mantenimiento 3.1 Oficina ubicada en la Obra acondicionado y mantenimiento 3.2 Equipos de comunicación 3.3 Otros Equipos e Insumos para Control de Calidad 3.3 Otros Equipos e Insumos para Control de Calidad 3.4 Egaros profesional, 30 dol/mes 4.5 Equipo de Protección Personal (Casco, Chaleco, Audifonos, Lenres UV) x 2 4.6 Equipo de Protección Personal (Casco, Chaleco, Audifonos, Lenres UV) x 2 4.7 Movilidad (Alquiller de 1 camioneta x dia) incluye chofer y combastible 4.8 Mantanimiento de Fianza 4.9 Impresión/Inf, semanales, 24 sem 4.0 Impresión/Inf, semanales, 24 sem 4.1 Impresión/Inf, Mensuales, 06 meses 4.2 Impresión/Inf, Mensuales, 06 meses 4.3 Impresión/Inf, Mensuales, 06 meses 4.4 Impresión/Inf, Especiales, 02 inf.esp 4.5 Impresión/Inf, Especiales, 02 inf.esp 4.6 Otros servicios diversos 4.7 Impresión/Inf, Especiales, 02 inf.esp 4.8 Impresión/Inf, Especiales, 02 inf.esp 4.9 Utiles diversos de escritorio 4.1 Impresión/Inf, Especiales, 02 inf.esp 4.2 Equipo de Protección Personal (Casco, Chaleco, Audifonos, Lenres UV) x 2 4.8 Otros Erridorio 4.9 Utiles diversos de escritorio 4.0 Otros servicios diversos 5.1 Telefonia, servicio 5.2 Red, servicio 5.3 Foros/Inf, Mensual y Final, (06 y 01) 5.4 Videos Editados 5.5 Otros Total por el Servicio de Supervision 5.6 Octo Total por el Servicio de Supervision 5.7 Selo utilidad 10%					 	28,910.0
2.6 Asistente (Ing. Meeantee Electrica) 1 3.00 2.360.00 3.8 En Obra: Officina, Mobilitarie, Equipe 3.9 Dicina ubicada en la Obra acondicionado y mantenimiento 3.0 Equipos de comunicación 3.1 Officina ubicada en la Obra acondicionado y mantenimiento 3.2 Equipos de comunicación 3.3 Otros Equipos e Insunos para Control de Calidad 3.4 Seguros profesional, 30 dol/mes 3 767.00 3.4 Seguros profesional, 30 dol/mes 3 767.00 3.5 Personal Tecnice, Administrativo y auxiliar (Gerente, Contador, Dinajante, 4.1 Secretaria) 4.2 Equipo de Protección Personal (Casco, Chaleco, Audifonos, Lentes UV) x 2 4.3 Movilidad (Alquiller de 1 camioneta x dia) incluye chofer y combastible 4.4 Mantenimiento de Fianza 4.5 Impresión/Inf. semanales, 24 sem 4.6 Impresión/Inf. semanales, 24 sem 4.7 Impresión/Inf. semanales, 24 sem 4.8 Impresión/Inf. semanales, 04 semeses 4.9 Impresión/Inf. Especiales, 02 inf.esp 4.0 Otros Equipo de Servicio 5.0 Otros Equipo de Servicio 5.1 Telefonia, servicio 5.2 Red, servicio 5.3 Fotos/Inf. Mensual y Finat, (06 y 01) 5.4 Videos Editados 5.5 Seto utilidad 10% 5.5 Seto utilidad 10%			 	1		7,080.0
3.6 En Obra: Offcina, Mobiliario, Equipo			 	 		7,080.0
3.6 En Obra; Officina, Mobiliario, Equipos	2.0 (1385)	tenre (18g. Pressures execution)		3.00	.2,3450.4315	1,940.4
1.1 Officina ubleada en la Obra acondicionado y mantenimiento mes 2 552.00 3.2 Equipos de comunicación mes 7 94.40 3.3 Otros Equipos e Insumos para Control de Calidad mes 3 767.00 3.4 Segaros profesional, 30 dol/mes mes 7 106.20 4.5 Gastos Operativos Personal Tenico, Administrativo y auxiliar (Gerente, Contador, Dibajante, Secretaria) 10% 84,370.00 4.2 Equipo de Proteccion Personal (Cusco, Chaleco, Audifonos, Lentes UV) x 2 3 212.40 4.3 Movilidad (Alquiller de 1 camioneta x dia) incluye chofer y combustible 28 271.40 4.4 Mantenimiento de Fianza Tasa 0,1%(valor obra) 0.10% 1,476,240.13 4.5 Impresión/Inf. semanales, 24 sem 60,01(orig), 02 (copias) 24 0.35 4.6 Impresión/Inf. Mensuales, 06 meses 120, 01(orig), 02 (copias) 6 0.35 4.7 Impresión/Inf. Sepeciales, 02 inf.esp 60,03 (orig), 02 (copias) 6 0.35 4.8 Impresión/Inf. Especiales, 02 inf.esp 60,03 (orig), 02 (copias) 7 400.00 4.10 Alquiler de Computadora e Impresora mes 7 400.00 5.0 Otros servicios diversos 7 25.00 5.1 Telefonia, servicio mes 7 100.00 5.2 Red, servicio mes 7 100.00 5.3 Fotos'Inf.Mensual y Final, (06 y 01) 24 fotos arigi capias lyn 7 25.00 5.4 Video Editados Costo Total por el Servicio de Supervisioa 1 por mes, final 7 30.90 6.0 Costo Total por el Servicio de Supervisioa 500 utilidad 10% 500 500 utilidad 10% 500 500 utilidad 10% 50	78 5-0	4 2000 pe 4 2000 per pura di management di management di management di management di management di management	***************************************	4 552.5		2.556
10 10 10 10 10 10 10 10				 	ren no	4,809.2
3.3 Otros Equipos e Insumos para Control de Calidad mes 3 767,00 3.4 Seguros profesional, 30 dol/mes mes 7 106,20 4.0 Gastos Operativos Personal Teenico, Administrativo y auxiliar (Gerente, Contador, Dibujante, Sceretaria) 10% 84,370,00 4.1 Secretaria) 10% 84,370,00 4.2 Equipo de Proteccion Personal (Cusco, Chaleco, Audifonos, Lentes UV) x 2			 	1		1,104,00
3.4 Segaros profesional, 30 dol/mes mes 7 106.20 4.0 Gastos Operativos	announce of the state of the state of		1			
4.0 Gastos Operativos Personal Tecnico, Administrativo y auxiliar (Gerente, Contador, Dibajante, Secretaria) 4.1 Secretaria) 4.2 Equipo de Protección Personal (Casco, Chaleco, Addifonos, Lentes UV) x 2 4.3 Movilidad (Alquiler de 1 camioneta x dia) incluye chofer y combustible 4.4 Mantenimiento de Fianza 4.5 Impresión/Inf. semanules, 24 sem 4.6 Impresión/Inf. Mensuales, 06 meses 4.7 Impresión/Inf. Mensuales, 06 meses 4.8 Impresión/Inf. Mensuales, 06 meses 4.9 Utiles diversos de escritorio 4.9 Utiles diversos de escritorio 4.9 Otros servicios diversos 5.1 Telefonia, servicios diversos 5.2 Red, servicio 5.3 Foros/Inf. Mensual y Final, (06 y 01) 5.4 Videos Editados Costo Total por el Servicio de Supervision Solo utilidad 10% 5.0 Costo Total por el Servicio de Supervision Solo utilidad 10%		····	1			2,301.0
Personal Tenico, Administrativo y auxiliar (Gerente, Contador, Dibajante, Secretaria) 10% 84,370.00		and the state of t	10.55	Maran Ka	190.20	743.4
4.1 Secretaria) 10% 84,370.00 4.2 Equipo de Proteccion Personal (Casco, Chaleco, Audifonos, Lentes UV) x 2 3 212.40 4.3 Movilidad (Alquiler de 1 camioneta x dia) incluye chofer y combastible 28 271.40 4.4 Mantenimiento de Fianza Tasa 0,1%(valor obra) 0.10% 1,476,240.13 4.5 Impresión/Inf. semanales, 24 sem 60,01(orig) + 02 (copias) 24 0.35 4.6 Impresión/Inf. Mensuales, 06 meses 120,01(orig), 02 (copias) 6 0.35 4.7 Impresión/Inf. Especiales, 02 inf.esp 60,01 (orig), 02 (copias) 6 0.35 4.8 Impresión/Inf. Especiales, 02 inf.esp 60,01 (orig), 02 (copias) 2 0.36 4.9 Utiles diversos de escritorio ines 7 590.00 4.10 Alquiler de Computadora e Impresora mes 7 400.00 5.0 Otros servicios diversos 5.1 Telefonia, servicio mes 7 100.00 5.2 Red, servicio mes 7 100.00 5.3 Forns/Inf.Mensual y Final, (06 y 01) 24 fotos orig/ capias b/n 7 25.00 5.4 Videos Editados 1 por mes, final 7 30.00 6.6 Costo Total por el Servicio de Supervision 50 utilidad 10%		with the fact that		100 SAVE		26,141.9
4.2 Equipo de Proteccion Personal (Casco, Chaleco, Audifonos, Lentes UV) x 2 4.3 Movilidad (Alquiler de 1 camioneta x dia) incluye chofer y combustible 4.4 Mantenimiento de Fianza 4.5 Impresión/Inf. semanales, 24 sem 4.6 Impresión/Inf. Mensuales, 06 meses 4.7 Impresión/Inf. Mensuales, 06 meses 4.8 Impresión/Inf. Especiales, 02 inf.esp 4.9 Utiles diversos de escritorio 4.10 Alquiler de Computadora e Impresora 4.10 Alquiler de Computadora e Impresora 4.11 Telefonia, servicio 4.12 Otros servicios diversos 4.13 Telefonia, servicio 4.14 Mantenimiento de Fianza 4.2 Impresión/Inf. Mensuales, 06 meses 4.3 Utiles diversos de escritorio 4.4 Impresión/Inf. Especiales, 02 inf.esp 4.5 Otros servicios diversos 4.6 Impresión/Inf. Especiales, 02 inf.esp 4.7 Indiversión/Inf. Especiales, 02 inf.esp 4.8 Impresión/Inf. Especiales, 02 inf.esp 4.9 Utiles diversos de escritorio 4.10 Alquiler de Computadora e Impresora 4.11 Telefonia, servicio 4.12 Telefonia, servicio 4.13 Telefonia, servicio 4.14 Telefonia, servicio 4.15 Telefonia, servicio 4.17 Telefonia, servicio 4.18 Telefonia, servicio 4.19 Telefonia, servicio 4.10 Telefonia, servicio 4.20 Telefonia, servicio 4.3 Telefonia, servicio 4.4 Videos Editados 4.5 Telefonia, servicio 4.6 Telefonia, servicio 4.7 Telefonia, servicio 4.8 Telefonia, servicio 4.9 Telefonia, servicio 4.0 Telefonia, servicio 4.10 Telefon		The state of the s		100/	81 170 A0	8,437.0
4.3 Movilidad (Alquiler de 1 camioneta x dio) incluye chofer y combistible 4.4 Mantenimiento de Fianza Tasa 0,1%(valor obra) 1,476,240,13 4.5 Impresión/Inf. semanales, 24 sem 60,01(orig) + 02 (copias) 24 0,35 4.6 Impresión/Inf. Mensuales, 06 meses 120,01(orig), 02 (copias) 6 0,35 4.7 Impresión/Inf. Especiales, 06 val. 120,01 (orig),02 (copias) 6 0,35 4.8 Impresión/Inf. Especiales, 02 inf.esp 60,01 (orig),02 (copias) 2 0,36 4.9 Utiles diversos de escritorio mes 7 400,00 5.0 Otros servicios diversos 7 100,00 5.1 Telefonia, servicio 8 2 100,00 5.2 Red, servicio 8 3 100,00 5.3 Fotos/Inf. Mensual y Final, (06 y 01) 5 4 Videos Editados 1 por mes, final 7 30,00 6.0 Costo Total por el Servicio de Supervision				 	 	
4.4 Mantenimiento de Fianza 4.5 Impresión/Inf. semanules, 24 sem 60.01(orig) + 02 (copias) 24 0.35 4.6 Impresión/Inf. Mensuales, 06 meses 120, 01(orig), 02 (copias) 6 0.35 4.7 Impresión/Inf. Especiales, 06 meses 120, 01 (orig), 02 (copias) 6 0.35 4.8 Impresión/Inf. Especiales, 02 inflesp 60.01 (orig), 02 (copias) 6 0.36 4.9 Utiles diversos de escritorio mes 7 590,00 4.10 Alquiter de Computadora e Impresora mes 7 400.00 5.0 Otros servicios diversos mes 7 100.00 5.1 Telefonia, servicio mes 7 100.00 5.2 Red, servicio mes 7 100.00 5.3 Fotos/Inf. Mensual y Final, (06 y 01) 5.4 Videos Editados 1 por mes, final 7 30.00 6.0 Costa Total por el Servicio de Supervision Solo utilidad 10%	4.Z Equi	po de Protección Personal (Casco, Chaleco, Audifonos, Lentes UV) x 2		3	212.40	637.24
4.5 Impresión/Inf. semanules, 24 sem 4.6 Impresión/Inf. Mensuales, 06 meses 120, 01(orig) + 02 (copias) 4.7 Impresión/Valorizaciones, 06 val. 120, 01 (orig), 02 (copias) 4.8 Impresión/Inf. Especiales, 02 inf.esp 60, 01 (orig), 02 (copias) 4.9 Utiles diversos de escritorio imes 7 590,00 4.10 Alquiler de Computadora e Impresora imes 7 400.00 5.0 Otros servicios diversos 5.1 Telefonía, servicio imes 7 100.00 5.2 Red, servicio imes 7 100.00 5.3 Fotos/Inf. Mensual y Final, (06 y 01) 5.4 Videos Editados 1 por mes, final 7 30.00 6.0 Costo Total por el Servicio de Supervision Solo utilidad 10%	4.3 Mov.	vilidad (Alquiler de 1 camioneta x dia) incluye chofer y combastible		28	271.40	7,599.2
4.6 Impresión/Inf. Mensuales, 06 meses 120, 01(orig), 02 (copias) 6 0.35 4.7 Impresión/valorizaciones, 06 val. 120, 01 (orig), 02 (copias) 6 0.35 4.8 Impresión/Inf. Especiales, 02 inf.esp 60, 01 (orig), 02 (copias) 2 0.36 4.9 Utiles diversos de escritorio mes 7 590.00 4.10 Alquiler de Computadora e Impresora mes 7 400.00 5.0 Otros servicios diversos 5.1 Telefonia, servicio mes 7 100.00 5.2 Red, servicio mes 7 100.00 5.3 Foros/Inf. Mensual y Final, (06 y 01) 24 foros orig/ copias b/n 7 25.00 5.4 Videos Editados 1 por mes, final 7 30.00 6.0 Costo Total por el Servicio de Supervision	4.4 Mant	itenimiento de Fianza	Tasa 0,1% (valor obra)	0.10%	1,476,240.13	1,476.2-
4.6 Impresión/Inf. Mensuales, 06 meses 120, 01(orig), 02 (copias) 6 0.35 4.7 Impresión/Valorizaciones, 06 val. 120, 01 (orig), 02 (copias) 6 0.35 4.8 Impresión/Inf. Especiales, 02 inf.esp 60, 01 (orig), 02 (copias) 2 0.36 4.9 Utiles diversos de escritorio mes 7 590,00 4.10 Alquiler de Computadora e Impresora mes 7 400,00 5.0 Otros servicios diversos mes 2 100,00 5.1 Telefonia, servicio mes 2 100,00 5.2 Red, servicio mes 7 100,00 5.3 Fotos/Inf. Mensual y Final, (06 y 01) 24 fotos orig/ copias b/n 7 25.00 5.4 Videos Editados 1 por mes, final 7 30.00 6.0 Costo Total por el Servicio de Supervision 1 1 1	4.5 Impr	resión/Inf. semanales, 24 sem	60, 01(orig) + 02 (copies)	24	0.35	509.70
4.7 Impresión/valorizaciones, 96 val. 120, 91 (origh, 92 (copias)) 6 9.35 4.8 Impresión/Inf. Especiales, 92 inf.esp 60, 91 (origh, 92 (copias)) 2 0.36 4.9 Utiles diversos de escritorio mes 7 590,00 4.10 Alquiter de Computadora e Impresora mes 7 400,00 5.0 Otros servictos diversos mes 7 100,00 5.1 Telefonia, servicio mes 7 100,00 5.2 Red, servicio mes 7 100,00 5.3 Fotos/laf Mensual y Final, (06 y 01) 24 fotos orig/ copias b/n 7 25.00 5.4 Videos Editados 1 por mes, final 7 30.00 6.0 Costo Total por el Servicio de Supervision servicio servicio servicio	4.6 Impr	residualing Mensualing Of means		6	0.35	254.8
4.8 Impresión/Inf. Especiales, 02 inf.esp 60, 01 (orig), 02 (copias) 2 0,36 4.9 Utiles diversos de escritorio imes 7 590.00 4.10 Alquiter de Computadora e Impresora imes 7 400.00 5.0 Otros servicios diversos imes 2 100.00 5.1 Telefonia, servicio imes 2 100.00 5.2 Red, servicio imes 7 100.00 5.3 Fotos/laf Mensual y Final, (06 y 01) 24 fotos orig/ copias b/n 7 25.00 5.4 Videos Editados 1 por mes, final 7 30.00 6.0 Costo Total por el Servicio de Supervision Solo utilidad 10%			1	 	1	
4.9 Utiles diversos de escritorio imes ? 590,00 . 4.10 Alquiler de Computadora e Impresora imes ? 400.00 . 5.0 Otros servicios diversos . 5.1 Telefonia, servicio imes ? 100.00 . 5.2 Red, servicio imes ? 100.00 . 5.3 Fotos/laf.Mensual y Final, (06 y 01) . 24 fotos origi capias bin ? 25.00 . 5.4 Videos Editados . 1 por mes, final . 7 30.00 . 6.0 Costo Total por el Servicio de Supervision	- 		1	+		254,8
4.10 Alquiler de Computadora e Impresora mes 7 400.00 5.0 Otros servicios diversos	4.8 lmpr	resión/Inf. Especiales, 02 inf.esp	60, 01 (orig), 02 (copias)	2	0.36	42.7
5.0 Otros servicios diversos mes 7 100.00 5.1 Telefonia, servicio mes 7 100.00 5.2 Red, servicio mes 7 100.00 5.3 Forns/laf Mensual y Final, (06 y 01) 24 fotos orig/ capias b/n 7 25.00 5.4 Videos Editados 1 por mes, final 7 30.00 6.0 Costo Total por el Servicio de Supervision Solo utilidad 10%	4.9 Utile	es diversos de escritorio	ines	7	590.00	4,130.0
5.1 Telefonia, servicio mes 2 100.00 5.2 Red, servicio mes 7 100.00 5.3 Foros/laf.Mensual y Final, (06 y 01) 24 fotos orig/ copias b/n 7 25.00 5.4 Videos Editados 1 por mes, final 7 30.00 6.0 Costo Total por el Servicio de Supervision 500 utilidad 10% 500 utilidad	4.10 Algai	siler de Computadora e Impresora	mes	7	400.00	2,800.0
5.1 Telefonia, servicio mes 2 100.00 5.2 Red, servicio mes 7 100.00 5.3 Forms'laf, Mensual y Final, (06 y 01) 24 forms origi copias bin 7 25.00 5.4 Videos Editados 1 por mes, final 7 30.00 6.0 Costo Total por el Servicio de Supervision 500 utilidad 10% 500 utilidad	5.0 Otro	on servicios diversos		1		1,785.0
5.2 Red, servício mes 7 100.00 5.3 Foros'laf, Mensual y Final, (06 y 01) 24 fotos origi copias bin 7 25.00 5.4 Videos Editados 1 por mes, final 7 30.00 6.0 Costo Total por el Servicio de Supervision 500 utilidad 10% 0			0508	,	100.00	**************************************
5.3 Fotos/Inf.Mensual y Final, (06 y 01) 24 fotos orig/ copias b/n 7 25.00 5.4 Videos Editados 1 por mes, final 7 30.00 6.0 Costo Total por el Servicio de Supervision 500 utilidad 10% 500 utilidad 10%			1 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
5.4 Videos Editados 1 por mes, final 7 30.00 6.0 Costo Total por el Servicio de Supervision 7 Solo utilidad 10%			ŧ			
6.0 Costo Total por el Servicio de Supervision Solo utilidad 10%			1	1		
Soto utilidad 10%			- and the sales and	† – – – – – – – – – – – – – – – – – – –	20,50	117,166.14
			<u> </u>	 	 	11,710.6
			<u> </u>			128,816.75
7.0 Costo mensualizado S/.	erisisesis esimilisis i			-1000-05000B		18,462.39

Fuente: Elaboración del equipo formulador

Nota: En el cuadro el profesional asistente (arquitecto) se ha presentado en los Término de Referencia del proceso como Especialista en Estructuras (ingeniero civil), se aclara que la variación se sustenta en la especialización requerida principalmente en la seguridad estructural, para cumplir con los objetivos del contrato, y deberá ocupar el mismo periodo, es decir siete meses, debiendo realizar además labores de asistencia a la supervisión, con la calificación de especialista en estructuras.

A

M

3.6 Consulta N° 06

1. PARTICIPANTE

CORPORACIÓN SAGITARIO EH SAC

2. REFERENCIA(S) DE LAS BASES

Numeral(es): Las bases

Anexo(s): Formato (s): Página(s):

3. ANTECEDENTES / SUSTENTO

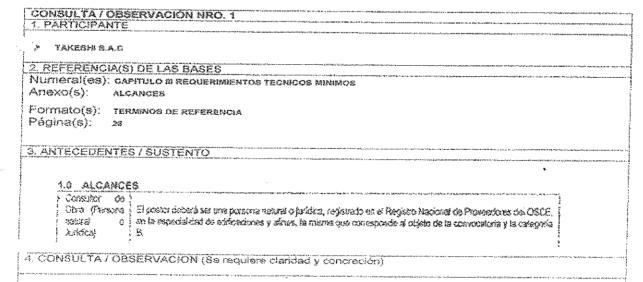
Las bases

4. CONSULTA/ OBSERVACION

Teniendo en cuenta lo citado, y al amparo del artículo 2º de la Ley de Contrataciones del Estado - PRINCIPIO TRANSPARENCIA consultamos sí la obra se encuentran en ejecución y de ser así en qué % de avance se encuentra.

Respuesta.- En atención a la consulta N°7 Observación N° 6 de la CORPORACION SAGITARIO E.H. SAC; Se acoge, se precisa que el proyecto se encuentra en la etapa de desarrollo de expediente técnico, en el marco del convenio suscrito con la entidad financiadora del Proyecto, no existiendo a la fecha ningún porcentaje de avance físico en la ejecución de la obra.

- 4.- Consultas y Observaciones de TAKESHI S.A.C.
- 4.1 Consulta N° 01



Señores del comité al amparo del Art. N° 2 de la Ley de Contrataciones del Estado - PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA solicitamos se tenga bien considerar para participar en el presente proceso en caso de consorcio, que por lo menos uno cuente con la categoria B o, C o, D en edificaciones y afines (vinculadas al objeto de la convocatoria — supervisión de obras), y los demás consorciados cuenten con el RNP en consultoria de obras menores, para temas administrativos, contables y financiaros es decir que no estén vinculados al objeto de la convocatoria.

Respuesta.- En atención a la consulta N°/ Observación N° 1 de la Empresa TAKESHI S.A.C; Se acoge parcialmente, se precisa que, en caso de consorcio, todos los integrantes deberán contar mínimamente con la categoría B en edificaciones y afines vinculadas al objeto de la convocatoria.

5. - Consultas y Observaciones de JESUS GABRIEL MANRIQUE RUA



5.1 Consulta N° 01

NOMBRE: JESUS GABRIEL MANRIQUE RUA

N° DE FOLIOS: 01

Por intermedio de la presente tengo el agrado de dirigirme a ustedes para hacerle la siguiente consulta:

En las bases del PRECESO DE SELECCIÓN N° RES-PROC-011-2016-MINEDU/108-OXI, en el Capitulo IV: Criterios de Evaluación Técnica, A.2 Experiencia en la Especialidad indica lo siguiente:

Criterio:

Se considera servicios de consultoría de obras iguales o similares Entiéndase como obras similares a proyectos de naturaleza semejante a la a la que desea contratar, es decir, está referido a Supervisión de construcción, adecuación, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, ampliación y sustitución de infraestructuras de centros educativos, centro de salud, hospitales, clínicas, universidades, centros penitenciarios, viviendas unifamiliares y multifamiliares, edificios de oficina, edificio multifamiliar, edificio de instituciones públicas y edificios de estacionamientos, entidades bancarias, hoteles, postas medidas, palacios municipales, cuyo valor mínimo sea igual o superior del valor referencial.

Consulta

De acuerdo a lo expuesto, se podría considerar como obra similar Construcción de Mercados de Abastos, los cuales tienen todas las características de una obra de edificación muy similar a las obras similares de las bases en donde están considerados obras de estructuras, arquitectura, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias e instalaciones electromecánicas.

Syl

Respuesta.- En relación a la consulta N° 1 del postor Jesús Gabriel Manrique Rua, se acoge parcialmente, se precisa que los proyectos relacionados con la supervisión de mercados serán considerados como similares siempre y cuando el postor pueda demostrar con documentación adicional, que en dicha obra se ejecutó las especialidades de estructura, arquitectura, instalaciones sanitarias e instalaciones eléctricas y mecánicas.

- 6. Consultas y Observaciones de JSU INGENIEROS S.A.C.
- 6.1 Consulta N° 01



CONSULTA NRO. 1

1. PARTICIPANTE : JEU INGÉNIEROS SAC

2, REFERENCIA(S) DE LAS BASES

Numeral(es): CAPITULO III REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

Anexo(s): REQUISITOS DE CALIFICACION Formato(s): TERMINOS DE REFERÊNCIA

Página(s): 35 - 36

3. ANTECEDENTES / SUSTENTO

PERSONAL PROPUESTO

4. CONSULTA

Con respecto al JEFE DE EQUIPO DE SUPERVISION, se consulta si se aceptaran los cargos como <u>SUPERVISION Y/O JEFE DE SUPERVISION Y/O INSPECTOR</u>, esto para la acreditación de los Requerimientos Técnicos Mínimos y Factores de Evaluación.

Esto acorde al Articulo & - Principlos c) Principio de Libre Concurrencia y Compatencia En los procesos de contretaciones se incluirán regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y perticipación de postores

Respuesta.- Se acoge, se precisa que el personal propuesto como Jefe de Equipo de Supervisión podrá acreditar también su experiencia, en la supervisión de obras similares, habiendo participado como Jefe de Supervisión.

6.2 Consulta N° 02

CONSULTA NRO. 2

1. PARTICIPANTE : JSU INGENIEROS SAC

2. REFERENCIA(S) DE LAS BASES

Numeral(es): CAPITULO III REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

Anexo(s): REQUISITOS DE CALIFICACION Formato(s): TERMINOS DE REFERENCIA

Página(s): 35 - 36

3. ANTECEDENTES / SUSTENTO

PERSONAL PROPUESTO

4. CONSULTA

Consulta.

Con respecto al ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS, se consulta si se aceptaran los cargos como <u>ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS Y/O ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO.</u> Esto para la acreditación de los Requerimientos Técnicos Mínimos y Factores de Evaluación.

Esto acorde al Articulo 4°.- Principios c) Principio de Libre Concurrencia y Competencia En los procesos de contrataciones se incluirán regulaciones o tratamientos que fornenten la más amplia, objetiva e impercial concurrencia, pluralidad y participación de postores

Respuesta.- Se acoge, se precisa que el personal propuesto como Especialista en Instalaciones Sanitarias podrá acreditar también su experiencia, en la supervisión de obras similares, habiendo participado como:

- Especialista en Saneamiento y/o
- Especialista en Instalaciones Sanitarias.

6.3 Consulta N° 03





CONSULTA NRO. 3

1. PARTICIPANTE : JSU INGENIEROS SAC

2. REFERENCIA(S) DE LAS BASES

Numeral(es): CAPITULO III REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS Anexo(s): REQUISITOS DE CALIFICACION

Formato(s): TERMINOS DE REFERENCIA

Página(s): 35 - 36
3. ANTECEDENTES / SUSTENTO

PERSONAL PROPUESTO

4. CONSULTA

Consulta

Con respecto al ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS, se consulta si se aceptaran los cargos como ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTROMECANICAS Y/O ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS Y ELECTROMECANICAS. Esto para la acreditación de los Requerimientos Técnicos Mínimos y Factores de Evaluación.

Esto acorde al Articulo 4º - Principios c) Principio de Libre Concurrencia y Competencia En los procesos de contrateciones se incluirán regulaciones o tratamientos que fomenten la mas emplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores

Respuesta.- Se acoge, se precisa que el personal propuesto como Especialista en Instalaciones Eléctricas podrá acreditar también su experiencia, en la supervisión de obras similares, habiendo participado como:

- Especialista en Instalaciones Eléctricas y/o
- Especialista en Instalaciones Electromecánicas y/o
- Especialista en Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas.

6.4 Consulta N° 04

6.4 Consulta N° 04

CONSULTA NRO. 4

1. PARTICIPANTE: JSU INGENIEROS SAC

2. REFERENCIA(S) DE LAS BASES

Numeral(es): CAPITULO III REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

Anexo(s): REQUISITOS DE CALIFICACION Formato(s): TERMINOS DE REFERENCIA

Página(s): 35 - 36

3. ANTECEDENTES / SUSTENTO

PERSONAL PROPUESTO

4. CONSULTA

Consulta.

Con respecto al ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS, se consulta si se aceptaran los cargos como <u>ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS Y/O INGENIERO EN ESTRUCTURAS.</u> Esto para

la acreditación de los Requerimientos Técnicos Minimos y Factores de Evaluación.

Esto acorde al Artículo 4º.- Principios c) Principio de Libre Concurrencia y Competencia

En los procesos de contrataciones se incluirán regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores

Respuesta.- Se acoge, se precisa que el personal propuesto como Especialista en Estructuras podrá acreditar también su experiencia, en la supervisión de obras similares, habiendo participado como:

Especialista en Estructuras y/o





6.5 Consulta N° 05

CONSULTA NRO. 05

1. PARTICIPANTE : JBU INGENIEROS SAC

2. REFERENCIA(S) DE LAS BASES

Numeral(es): REQUISITOS DE CALIFICACION

Anexo(s): REQUISITOS DE CALIFICACION

Formato(s): 2.2 EXPERIENCIA DEL POSTOR (FACTURACION)

Página(s): 36

3. ANTECEDENTES / SUSTENTO

EXPERIENCIA DEL POSTOR

4. CONSULTA

Consulta.

Con respecto a la acreditación de la experiencia en la experiencia en la Especialidad del postor, (Facturación).

Solicitamos precisar al comité especial, si esta experiencia será contabilizada a partir de la culminación del servicio, a la fecha de convocatoria del presente proceso de selección

Respuesta.- No se acoge, se precisa que la acreditación se encuentra prevista en el numeral 3.2 de los términos de referencia, debiendo presentar "copia simple de contratos y su respectiva conformidad por la prestación efectuada o comprobante de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito y/o reporte de estado de cuenta correspondientes a un máximo de 10 de contrataciones".

6.6 Consulta N° 06

CONSULTA NRO. 06

1. PARTICIPANTE : JSU INGENIEROS SAC

2. REFERENCIA(S) DE LAS BASES

Numeral(ea): REQUISITOS DE CALIFICACION

Anexo(s): REQUISITOS DE CALIFICACION

Formato(s): 2.2 EXPERIENCIA DEL POSTOR (FACTURACION)

Página(s): 36

3 ANTECEDENTES/SUSTENTO

DEL POSTOR

4. CONSULTA

Consulta

Respecto a la acreditación del postor en la Experiencia en la Especialidad, se consulta, si será válida la actualización de los montos que sirven para acreditar la experiencia en la Especialidad del Postor.

Respuesta.- Se acoge, se precisa que el postor podrá actualizar el monto de sus contratos que sirvan para acreditar su experiencia bajo las siguientes condiciones:

IPC: indice de Precios al Consumidor promedios del mes (Adjuntar copias publicadas en el Diario El Peruano), se aceptaran las copias simples de los IPC de la Pagina Web del INEI. Asimismo, se debe adjuntar el cálculo de los valores actualizados.

Los montos deberán ser actualizados desde la fecha de término real del servicio hasta la fecha del valor referencial, para lo cual usarán el índice de Precios al Consumidor (IPC hasta 3 decimales). En el caso de moneda extranjera se hará la conversión a moneda nacional, considerando el tipo de cambio venta promedio del mes de término de la obra y luego se actualizará a la fecha solicitada. De no acreditarse la fecha de término real del servicio no se actualizará el monto final de dicha supervisión. Se considerara el monto final de los Contratos culminados dentro del periodo de los últimos 10 años, previos a la fecha de la presentación

S

Au

de propuestas, independientemente de la fecha de suscripción del Contrato o inicio de Obra. Para efectos de la actualización deberán adjuntar la Resolución de Liquidación de la Supervisión de donde se extraerá el monto final a actualizar. Se considerarán también los montos consignados en actas de recepción o certificados o constancias de conformidad, siempre y cuando se indique que corresponde al monto final de la supervisión.

6.7 Consulta N° 07

and the state of t		727	
CONSULTA NRO. 07			
1. PARTICIPANTE : JSU INGENIE	ROS SAC	es - top - jour to the commentation of the second comment of the s	
2. REFERENCIA(S) DE LAS BASI	= 5	the state of the s	
Numeral(es); Anexo(s); Formato(s); Página(s);			
3. ANTECEDENTES / SUSTENTO			
	AT AN AND MAKEN AND PROPERTY OF THE PARTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY		
4. CONSULTA			
Consulta. Solicitamos al comité especial, pre que porcentaje de ejecución se enc		ncuentra en ejecución, de s	er ha si er

Respuesta.- Se acoge, se precisa que el proyecto se encuentra en la etapa de desarrollo de expediente técnico, en el marco del convenio suscrito con la entidad financiadora del Proyecto, no existiendo a la fecha ningún porcentaje de avance físico en la ejecución de la obra.

6.8 Consulta N° 08

CONSULTA NRO. 08 1. PARTICIPANTE : JSU INGENIEROS SAC JSU INGENIEROS SAC

2. REFERENCIA(S) DE LAS BASES

Numeral(es): CAPITULO III REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS - CAPITULO IV Anexo(s): CAPITULO III REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS - CAPITULO IV Formato(s): REQUISITOS DE CALIFICACION - FACTORES DE EVALUACION Página(s): 35

3. ANTECEDENTES / SUSTENTO

TERMINOS DE REFERENCIA - FACTORES DE EVALUACION

4. CONSULTA

Consulta.

Apelando a los principios de razonabilidad, eficiencia, Trato Justo e igualitario y transparencia contemplados en la Ley de Contrataciones del Estado vigente, solicitamos al Comité Especial tenga en consideración y se acepte, como supervisiones de obra similares a: Supervisión de obras en comisarías.

Respuesta.- Se acoge, se precisa que los proyectos relacionados con la supervisión de comisarías serán tratadas como similares.

6.9 Observación N° 01



OBSERVACION NRO. 01

1. PARTICIPANTE : JSU INGENIEROS SAC

2. REFERENCIA(S) DE LAS BASES

Numeral(es): REQUISITOS DE CALIFICACION Anexo(s): REQUISITOS DE CALIFICACION

Formato(s): 2.2 EXPERIENCIA DEL POSTOR (FACTURACION)

Pagina(s): 36

3. ANTECEDENTES / SUSTENTO

DEL POSTOR

4. OBSERVACION

Apelando a los principios de razonabilidad, eficiencia, Trato Justo e Igualitario y transparencia contemplados en la Ley de Contrataciones del Estado vigente, solicitamos al Comité Especial tenga en consideración y se acepte para la acreditación de la experiencia del postor los contratos con su respectiva resolución de la liquidación, del contrato, esto con el objeto de fomentar la mayor participación de postores y acorde al

Esto acorde al Articulo & Principlos c) Principlo de Libre Concurrencia y Competencia
En los procesos de contrataciones se incluirán regulaciones o tratamientos que fomenten la más emplia, objetive e
imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores

Respuesta.- Se acoge, se precisa que para la acreditación de la experiencia del postor será válida la presentación de los contratos y su respectiva resolución de liquidación.

6.10 Observación N° 02

OBSERVACION NRO. 02

1. PARTICIPANTE : JSU INGENIEROS SAC

2. REFERENCIA(S) DE LAS BASES

Numeral(es): CAPITULO III REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

Anexo(s): REQUISITOS DE CALIFICACION Formato(s): TERMINOS DE REFERENCIA

Pagina(s): 35 - 36

3. ANTECEDENTES / SUSTENTO

DEL PÉRSONAL PROPUESTO

4. OBSERVACION

Se solicita precisar al comité Especial, si la documentación presentada del personal propuesto para acreditar la presente experiencia para el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos (RTM), podrá ser utilizada para acreditar lo requerido en los factores de evaluación, en este sentido, el número total de años considerados para estos factores incluye lo acreditado para los RTM.

Respuesta.- No se acoge, en atención a la **Observación Nº 2 de la Empresa JSU INGENIEROS S.A.C.**; Se mantiene lo indicado en el Capítulo 4 de las Bases – Criterio de Evaluación Técnica.

6.11 Observación N° 03





OBSERVACION NRO. 03

1. PARTICIPANTE : JSU INGENIEROS SAC

2. REFERENCIA(S) DE LAS BASES

Numeral(es): REQUISITOS DE CALIFICACION Anexo(s): REQUISITOS DE CALIFICACION Formato(s): 2.2 EXPERIENCIA DEL POSTOR Péding(s): 3.6

3. ANTECEDENTES / SUSTENTO

DEL POSTOR

4. OBSERVACION

Observamos los Requerimientos Técnicos Minimos del Postor, ya que se le requiere 4 años como infinimo en proyectos simitares, en los últimos 10 años, por lo que solicitamos al Comité Especial, suprimir lo requerido, entendiendo que dicho tiempo requerido al postor, no aseguranta que el postor cuenta con la experiencia requerida; por ejemplo, en el caso que la liquidación del contrato de obra demore en entregarse al supervisor para su revisión, le agregaria tiempo adicional al servicio de supervisión, incrementándose el plazo contractual, esto en virtud al PRONUNCIAMIENTO Nº 432-2013/DSU, que indica textualmente lo siguiente.

No resulta razonable que, además de requerirse una mínima cantidad de obras supervisadas, se le exija una experiencia mínima del postor en función a un determinado tiempo de experiencia, puesto que dicho tiempo no aseguraria que el postor cuenta con la experiencia requerida; por ejemplo, en el caso que la liquidación del contrato de obra demore en entregarse al supervisor para su revisión, le agregaría tiempo adicional al servicio de supervisión, incrementándose el plazo contractual, pero sin que se cuente en realidad con la experiencia respectiva en "supervisión" de obras, por lo que dicha exigencia deberá ser suprimida.

Respuesta.-

No se acoge la Observación N° 3, el presente proceso de selección se enmarca dentro de los alcances de la Ley N° 29230, el articulo 17 de la Ley N° 30264 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 409-2015-EF, aplicable al momento de la convocatoria del presente proceso. En virtud de ello, la quinta disposición complementaria y final del D.S. N° 409-2015-EF, establece que: "en caso que no se contraponga a la naturaleza, objeto y finalidad de la Ley N° 29230 y su Reglamento, se aplicarán supletoriamente el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento y normas que la reemplacen".

En ese sentido, la experiencia del postor indicada en los Términos de Referencia se ha considerado en estricto cumplimiento de lo establecido en el numeral 21.5 del artículo 21 del Decreto Supremo Nº 409-2015-EF - Reglamento de la Ley Nº 29230 Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado, que establece lo siguiente: "La Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, no puede estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto o su mantenimiento, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria; y, debe contar con una experiencia total como supervisor de cuatro (4) años como mínimo en proyectos similares."

